



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SENADO

## III LEGISLATURA

Serie II:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

15 de octubre de 1988

Núm. 208 (e)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 62)

### PROYECTO DE LEY

**General de Publicidad.**

## TEXTO APROBADO POR EL SENADO

### PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 28 de septiembre de 1988, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de Ley General de Publicidad (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 208 (d), de fecha 26 de septiembre de 1988), sin introducir modificaciones en el mismo, a excepción de una enmienda transaccional en el artículo 8.º, apartado 5, primer y cuarto párrafo, donde dice: «23 grados centesimales», debe decir: «20 grados centesimales».

Las enmiendas aprobadas por el Senado y el correspondiente mensaje motivado han sido remitidos al Congreso de los Diputados a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Constitución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 13 de octubre de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**